

PI 2020

Gestión: del 1 al 10

Temas	Spontades
3	(10)
4	(10)
8	(7)
9	6, (7), 8, 9
16	ad
18 y 19	1, 2, 3, 4, 5

① la respuesta se basa en:

- ley 35/2006, de 28 noviembre, Impuesto Renta Personas físicas (IRPF).

El rendimiento del trabajo se regula en los art 17 a 20 IRPF.

Rendimientos in integras

17.300

- ↳ sueldo sueldo a julio : 9.500
- ↳ paga " julio a noviembre : 6.300
- ↳ " dic : 1.500

Gastos deducibles

- 4.270

- ↳ cotizaciones SS marzo a julio : - 470
- " julio a nov : - 300
- " dic : - 75

↳ otros gastos:

↳ Dificil justificación : - 2000

↳ Desempleados acepten presta trabajo en otro municipio : ~~1425~~ 1425 ①

Rendimiento neto trabajo : 13.030 en

- Reducción art 20 IRPF :

②

Rto neto reducida : 13.030 - ②

Los contribuyentes con rendimientos netos del trabajo inferiores a 16.825 euros siempre que no tengan rentas, excluidas las exentas, distintas de las del trabajo superiores a 6.500 euros, minorarán el rendimiento neto del trabajo en las siguientes cuantías:
 * 5.665 euros anuales: Contribuyentes con rendimientos netos del trabajo = 0 < a 13.115 euros.
 * 5.665 - [1,15 x (rendimiento del trabajo - 13.115)], para contribuyentes con rendimientos netos del trabajo comprendidos entre 13.115 y 16.825 euros.

① Cuente: su parte del sueldo - cotizaciones a la SS : 1500 - 75.

② art 20 IRPF: Rto neto < 16.825 → 5.665

②

② la respuesta se basa en:

• Ley 35/2006, de 28 noviembre, Impuesto sobre Plusvalías (LIRPF).

Se acude disposición transitoria 18.ª LIRPF, sí, ya que la vivienda fue adquirida antes de 1/1/2013.
habitual

↳ sobre las cantidades abonadas durante el periodo (límite 9040) ①

• Deducción = 15% 3800 = 570 €

—
 Por el contrario, si la vivienda no fue adquirida con anterioridad
 a 1/1/2013, no podrá aplicarse la deducción anterior.

① pág. 840. Manual práctico renta 2021.

③ La respuesta se basa en:

La Ley 35/2006, de 28 noviembre, Suplemento Reserva Paterna Físicas (LIRPF).

El mínimo personal y familiar se regula en los art 56 a 61 LIRPF:

↳ Al ser los hijos < 25, convivir y carecer de rentas se pueden aplicar el mínimo por descendientes. El cual será:

Descendientes

• Sines : + 2400

• Elena : + 2700

• Gonzalo : + 4000 + 2800 al ser menor de 3 años.

(Independiente de la edad).
discapacitado.

Discapacidad

• Gonzalo > 33%: 3000

④ De acuerdo con el art 61 LIRPF al haber optado a la tributación individual, los impuestos anteriores se prorratearon entre Antonio y Rosa a partes iguales.

④ La respuesta se basa en:

- Ley 35/2006, 28 noviembre, Decreto Rta Pasivos Físicos (LRPF).
- Rd 439/2007, RIRPF.

De acuerdo con los art 81 LRPF y 60 RIRPF, se podrán aplicar las deducciones en su cuota diferencial:

✓ **Maternidad** (madre trabajadora + hijo < 3 años).
este agota todo SS

- límite 1200 eur/año + 1000 adicionales si fuese a la guardería (en este caso n/a).

✓ **Familia numerosa**

- límite 1200 eur/año

✓ **Desahogado en discapacidad**

- límite : 1200 eur/año.

⑤ la respuesta se base en:

- Ley 35/2006, de 28 noviembre, Impuesto sobre Rentas Personales Físicas (IRPF).
- Rd 439/2007, RIRPF.

De acuerdo a los art 81 IRPF y 60 RIRPF, y siendo la solicitud a 1 sept 2020:

↳ Entendemos que la solicitud es colectiva:

- 2 abonos ^{al} mes de sept a dic 2020 de 100 € cada uno x las deducciones de familia numerosa o discapacidad.

↳ En el caso de la deducción x maternidad, solo la aplica a D= base x el mes de diciembre '20 (trabajadora x alta ajus y alta en SS) : abono 100 €.

© la respuesta se basa en:

- ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Rd 1005/2007, de 27 julio, Reglamento de Aplicación Tributaria (REAT).

a) De acuerdo con el art 120.3 LGT, con el RT considerase sus intereses legítimos perjudicados, podrá interponer el recurso del artículo de notificación de auto liquidaciones, regulado en los arts 128 a 129 REAT.

b) 6 meses. Tras 6 meses, se entiende desestimada.

c) Sobre la inclusión como decaída debe ser estrucción, ya q a falta del devengo del impuesto ya había uacido. (3/12/19).

Respecto a la discapacidad, no se reconoce hasta el 1 feb 2020, por lo q entiendo q sea desestimatoria.

d) De acuerdo con los arts 223 y 235 LGT podrá interponer Repo o RES en el plazo de 1 mes desde:

↳ el día en que se notifica el acto.

↳ o desde el día de la elección de sede (en caso de RES no hay plazo).

⊕ La esperte se basa en:

- Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Rd 1065/2007, de 27 julio, Rfdo Genl Aplic. Tributos (RSAT).

Al iniciarse por su órgano de gestión y objeto a actividades económicas, se habrá iniciado un procedimiento de comprobación limitada, regulado en los artículos 138 - 140 LGT y 165 - 165 RSAT.

Respecto a la declaración complementaria, de acuerdo con el art 119.4 LGT, después de iniciado PAT, no afectará al procedimiento en cuestión.

↳ si el OT realiza algún ingreso, se considerará ingreso a cuenta, no devengará IA desde dicha la fecha de ingreso (art 87 RSAT).

⑧ la respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).

De acuerdo con el art 136 LGT, en el caso de compra limitada:

↳ la DT tiene la facultad de:

- Examinar libros registrales y doc exigidos + la normativa tributaria (IRPF, IVA ...).

↳ SI realiza una actividad profesional

- IR gastos.
- IR ingresos.
- IR bienes inversión.
- IR prev. fondos y plusvalías.

- Examen de facturas.

- Examen de la contabilidad mercantil (se puede desde mayo 2023).

↳ la DT tiene la limitación de:

- ~~Examen de contabilidad mercantil.~~

- Repetir a 3^{er} (Banco) info de usuarios por.

↳ si pide pedir al OT justificación documental de las oper. pres con indicación en la base o en la cuota.

9) La respuesta se basa en:

• Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (LGT).

1. El plazo máximo para notificar la resolución en el proc. de comprob. limitada (art 138 o 140 LGT y 163 o 165 RGA7) es de 6 meses:

• Inicio: 1-10-21

• Fin máx (30.4 LPA7): 1-4-22

↳ El interese de notificación el 31-3-22, es suficiente para cumplir la obligación de notificar en plazo (art 104 LGT)

2. De acuerdo con el art 140 LGT, tiene efectos preclusivos. → La AT no podrá efectuar nueva regularización del objeto comprobado,

salvo:

↳ En PCL o PS se descubran nuevas hechas o circunstancias que resulten de actuaciones distintas de las realizadas y especificadas en la resolución anterior.

10) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

De acuerdo con los arts 66 LGT y 35:

- A mayo de 2022 no han pasado, salvo interrupción, los 5 ejercicios

del IRPF: $\left\{ \begin{array}{l} 2020 \\ 2019 \\ 2018 \\ 2017 \end{array} \right. \rightarrow$ ppt 30/6/18 \rightarrow fin prescripción: 30/6/2022.

Autoliquidaciones correctas:

- Las autoliquidaciones extemporáneas sin reg. previo a ingresar, implican los recargos del art 27 LGT:

\hookrightarrow retardo ≤ 12 meses: $1\% + 1\% \times$ cada mes completo de retraso.

\hookrightarrow " > 12 meses: $15\% +$ I.D. N/A sanción.

\hookrightarrow si no se ingresa o solicita dato computacional el mismo día de la ppt, al día 35 se inicia PE (art 161 LGT).

- Si las auteliz. extemporáneas, son devolver o a compensar,

~~se~~ es decir, sin perjuicio sanción:

\hookrightarrow aplica sanción del art 198 LGT.

Autoliquidaciones incorrectas o incompletas:

- A ingresar: sanción del art 191 LGT.
- A compensar o devolver: sanción del art 199 LGT.